



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 21 de agosto de 2012

Siendo las **ONCE HORAS** se reúnen, en primera, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan y que forman la mesa de contratación **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D^a VANESA MARTINEZ MONROY

VOCALES:

D. DAVID SANCHEZ DEL REY
D. CAIN POVEDA TARAVILLA
D. JOSE MARIA ARTETA VICO (s)
D. JAVIER VALERO GARCÍA (s)

SECRETARIO:

D^a. ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ

ASISTENTES INVITADOS:

D^a LAURA CILLERA PREFECTO (PSOE)



Ayuntamiento de Móstoles

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación asistentes se ratifica la urgencia de la Mesa de Contratación.

APERTURA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. Expte.: C/071/CON/2012-75.

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido admitidas 2 ofertas a la licitación. De la apertura de la documentación se desprende, según informe del Departamento de Contratación de fecha 20 de agosto de 2012, lo siguiente:

1.- MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. : Documentación completa

2.- AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: Documentación incompleta: Se requiere la aportación de bastateo de poderes ante el Ayuntamiento de Móstoles.

Vistas la propuesta, por unanimidad de los miembros presentes, se **ACUERDA** aceptar, y en su caso requerir la propuestas señalada en el asunto de referencia; asumido el informe de calificación.

APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA).

3.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y GRUPOS ELECTRÓGENOS MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA CALEFACCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/079/CON/2012-033 (SARA).

Se informa, por la Secretaria de la Mesa, que se han presentado 2 ofertas conforme a la mesa de Contratación de fecha 9 de agosto de 2012 y estando la documentación administrativa correcta, son admitidas al procedimiento de adjudicación.

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una formula); de los licitadores admitidos con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Móstoles

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.

Porcentaje de baja/recargo única, aplicable durante todo el periodo de vigencia del acuerdo marco, a los precios, impuestos incluidos, publicados semanalmente en el European Commission Oil Bulletin correspondientes a todos y cada uno de los tipos de combustibles a suministrar:

GASÓLEO A: Descuento del 3,25 % sobre el precio del último boletín publicado en el "Europea Comisión Oil Bulletin", con impuestos en la semana que se produzca el suministro.

GASOLINA 97: Descuento del 2,34 % sobre el precio del último boletín publicado en el "Europea Comisión Oil Bulletin", con impuestos en la semana que se produzca el suministro.

GASÓLEO C: Descuento del 7,37 % sobre el precio del último boletín publicado en el "Europea Comisión Oil Bulletin", con impuestos en la semana que se produzca el suministro.

FG SUMINISTROS, S.L.

Porcentaje de baja única, aplicable durante todo el periodo de vigencia del acuerdo marco, a los precios, impuestos incluidos, publicados semanalmente en el European Commission Oil Bulletin correspondientes a todos y cada uno de los tipos de combustibles a suministrar: 3 %

Las ofertas económicas correspondientes a los licitadores admitidos son recogidas, en la presente acta, como anexos.

Por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** remitir la documentación de los licitadores para su valoración por informe técnico.

LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA SOBRE Nº 3 OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA).

4.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2012-045 (SARA).

Se procedió a la apertura del **SOBRE Nº 3: OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA**, de las empresas admitidas.

El resultado de la apertura del sobre Nº. 3 es el siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.”:

Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cuadros de precios contenidos en el pliego de prescripciones técnicas, anexos I al VII: 11,50 %.

Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cánones, que en número de tres, se refieren, como forma de retribución por la realización de otras tantas prestaciones, en el pliego de prescripciones técnicas: 13,50 %.

API MOVILIDAD, S.A. – CONTRATAS Y SERVICIOS COSERSA, S.A.

Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cuadros de precios contenidos en el pliego de prescripciones técnicas, anexos I al VII: 20,40 %.

Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cánones, que en número de tres, se refieren, como forma de retribución por la realización de otras tantas prestaciones, en el pliego de prescripciones técnicas: 5 %.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.- MAGTEL SISTEMAS, S.A.U.

AA
Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cuadros de precios contenidos en el pliego de prescripciones técnicas, anexos I al VII: 11,92 %.

Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cánones, que en número de tres, se refieren, como forma de retribución por la realización de otras tantas prestaciones, en el pliego de prescripciones técnicas: 5 %.

LICUAS, S.A.- DACARTEC SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.U.

Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cuadros de precios contenidos en el pliego de prescripciones técnicas, anexos I al VII: 12,10 %.

Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cánones, que en número de tres, se refieren, como forma de retribución por la realización de otras tantas prestaciones, en el pliego de prescripciones técnicas: 8,20 %.

FCC FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cuadros de precios contenidos en el pliego de prescripciones técnicas, anexos I al VII: 13,27 %.

Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cánones, que en número de tres, se refieren, como forma de retribución por la realización de otras tantas prestaciones, en el pliego de prescripciones técnicas: 5,00 %.

Las ofertas económicas correspondientes a los licitadores admitidos son recogidas, en la presente acta, como anexos.



Ayuntamiento de Móstoles

Acto seguido se procede a la lectura del Informe Técnico del **SOBRE Nº. 2** de las CINCO proposiciones admitidas, dándose conocimiento a los presentes en el acto. Se refleja en el acta de forma resumida las puntuaciones obtenidas por las licitadoras de conformidad con el informe técnico.

Sumando todos los criterios de valoración, resulta la siguiente puntuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN MEJORAS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR
FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	116,10
API MOVILIDAD, S.A. – CONTRATAS Y SERVICIOS COSERSA, S.A.	101,48
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. MAGTEL SISTEMAS, S.A.U.	71,22
LICUAS, S.A.- DACARTEC SERVICIO INFORMATICOS, S.L.U.	51,41
FCC FOMENTO DE CONSTRUCCIONES CONTRATAS, S.A.	18,95

Por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** remitir la documentación de los licitadores para su valoración por informe técnico.

LECTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

5.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL PLAN DE ASFALTO 2012. EXPTE. C02/CON/029/12.

Se procede a la lectura del Informe Técnico del **SOBRE Nº. 2** de las VEINTE proposiciones admitidas, dándose conocimiento a los presentes en el acto. Se refleja en el acta de forma resumida las puntuaciones obtenidas por las licitadoras de conformidad con el informe técnico.

Sumando todos los criterios de valoración, resulta la siguiente puntuación:

EMPRESA	PUNTOS BAJA	PUNTOS MEJORAS	TOTAL PUNTOS
TRABIT	40,00	70,00	110,00
TECNO FIRMES	33,43	70,00	103,43
BECSA	29,99	70,00	99,99
ELSAN GRUPO OHL	27,99	70,00	97,99
ASFALTOS VICALVARO	21,59	70,00	91,59



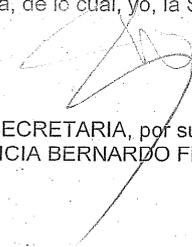
Ayuntamiento de Móstoles

VIRTON, S.A.	17,69	70,00	87,69
PAVIMENTOS	16,78	70,00	86,78
ASFALPASA	14,62	70,00	84,62
GRUPO CIVIL	22,70	61,69	84,39
ENTORNO	12,42	70,00	82,42
AM ALONSO	11,78	70,00	81,78
PADECASA	16,34	65,00	81,34
GYOCIVIL	10,50	70,00	80,50
OPMJ	14,96	65,00	79,96
CONSVIAL	8,36	70,00	78,36
ECOASFALT	10,24	65,00	75,24
PANASFALTO	0,65	68,00	68,65
EXTRAFER 97	22,28	45,00	67,28
LOZOYA	2,16	46,67	48,83
CONSTRUCCIONES GISMENO, S.A.	7,84	38,33	46,17

Visto el informe técnico, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** proponer la adjudicación de la licitación a la mercantil **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.**, por un importe total de **337.631,76 € (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS, IVA no incluido)**

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las 11'30 horas, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria doy fe.


Vº Bº DEL PRESIDENTE
Dª VANESA MARTINEZ MONROY


LA SECRETARIA, por sustitución
Dª. ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
INTEGRAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE
LA CIUDAD DE MÓSTOLES.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
C/050/CON/2012-045

 FOMENTO DE
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA

D. ÁNGEL LUIS PÉREZ BUITRAGO, con D.N.I. nº. 51.353.719-D, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Madrid, Camino de Hormigueras, 131 (28031), enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación de **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. Número de expediente: C/050/CON/2012-045**, y aceptando íntegramente su contenido, en nombre y en representación de **FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**, con CIF A-28037224, en calidad de Apoderado, se compromete a ejecutar el contrato de referencia con la siguiente oferta:

- A. PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUADROS DE PRECIOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, ANEXOS I AL VII:

TRECE CON VEINTISIETE POR CIENTO (13,27 %)

- B. PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE A TODOS Y CADA UNO DE LOS CÁNONES, QUE EN NÚMERO DE TRES, SE REFIEREN, COMO FORMA DE RETRIBUCIÓN POR LA REALIZACIÓN DE OTRAS TANTAS PRESTACIONES, EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

CINCO POR CIENTO (5,00 %)

En Madrid, a veintitrés de julio de dos mil doce.



FOMENTO DE
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
P.D.


Fdo.: Ángel Luis Pérez Buitrago





LICUAS S.A.

dacartec

Unión Temporal de Empresas

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON PEDRO ALONSO DELGADO, con D.N.I. nº 2.874.966-N, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle Federico Salmón nº 11,

DON DAVID JORDÁN DE LA CAMPA, con D.N.I. nº 50.858.081-K, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle Alberto Alcocer, 46, 4B

enterados del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del **"CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MOSTOLES"** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de **LICUAS, S.A.** y **DACARTEC SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.U.** respectivamente, en calidad de apoderados, se comprometen a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

**A. PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUADROS DE PRECIOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, ANEXOS I AL VII:
DOCE CON DIEZ POR CIENTO (12,10 %)**

**B. PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE A TODOS Y CADA UNO DE LOS CÁNONES, QUE EN NÚMERO DE TRES, SE REFIEREN, COMO FORMA DE RETRIBUCIÓN POR LA REALIZACIÓN DE OTRAS TANTAS PRESTACIONES, EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:
OCHO CON VEINTE POR CIENTO (8,20 %)**

Madrid, 23 de julio de 2012

D. Pedro Alonso Delgado

dacartec
SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.

C.I.F. B91420507

D. David Jordán de la Campa

D. Fco. Javier Aguirre Fernández, con D.N.I. nº 671:583-Y, mayor de edad, con domicilio en Avd. Ensanche de Vallecas nº 44, Madrid 28051 y D. Juan Luis López Magdaleno, con D.N.I. nº 30.518.372-V, y D. Antonio Manuel López Magdaleno, con D.N.I. nº 30.496.069-R, mayores de edad, con domicilio en Polígono Industrial Las Quemadas, C/ Gabriel Ramos Bejarano, nº 114, 14014 Córdoba, formando UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, por tanto conjunta y solidariamente, enterados del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación de CONSERVACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE MOSTOLES. EXPEDIENTE: C/050/COV/2012-045, en nombre de ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., (C.I.F. A-19001205) y MAGTEL SISTEMAS., (C.I.F. A-14818546) respectivamente, se comprometen a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

A. PORCENTAJE DE BAJA UNICA, APLICABLE A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUADROS DE PRECIOS CONTEMPLADOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS, ANEXOS I AL VII:

ONCE CON NOVENTA Y DOS POR CIENTO (11,92%)

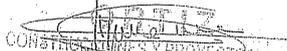
B. PORCENTAJE DE BAJA UNICA, APLICABLE A TODOS Y CADA UNO DE LOS CANONES, QUE EN NUMERO DE TRES, SE REFIEREN, COMO FORMA DE RETRIBUCION POR LA REALIZACION DE OTRAS TANTAS PRESTACIONES, EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS:

CINCO POR CIENTO (5,00%)

Madrid, 23 de julio de 2012

ORTIZ, CONS. Y PROJ., S.A.

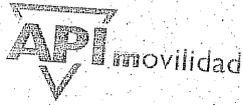
MAGTEL-SISTEMAS, S.A.U.


CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
P.P.


Magtel Sistemas S.A.U.
C.I.F. A-14818546
Polígono Industrial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
14014 CORDOBA

Fco. Javier Aguirre Fernández

Juan Luis López Magdaleno Antonio M. López Magdaleno



PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO I)

D. LUIS AYRES JANEIRO, con D.N.I. nº 02546900-H mayor de edad, con domicilio en Avda. Manoteras, 26, C.P. 28050 (Madrid), enterado del pliego de Cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación de **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS VIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MOSTOLES. Nº DE EXPEDIENTE: C/050/COM/2012-045** y aceptando íntegramente su contenido, en representación de API MOVILIDAD, S.A.

D. CARLOS DIAZ HIDALGO, con D.N.I. nº 51669174-L mayor de edad, con domicilio en C/ Bronce nº 23, C.P. 28500 Arganda del Rey (Madrid), enterado del pliego de Cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación de **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS VIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MOSTOLES. Nº DE EXPEDIENTE: C/050/COM/2012-045** y aceptando íntegramente su contenido, en representación de **CONTRATAS Y SERVICIOS COSERSA, S.A**

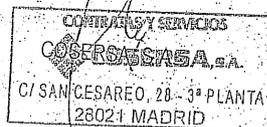
Se comprometen a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

- A. PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUADROS DE PRECIOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, ANEXOS I AL VII: VEINTE CON CUARENTA POR CIENTO (20,40%)
- B. PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE A TODOS Y CADA UNO DE LOS CÁNONES, QUE EN NÚMERO DE TRES, SE REFIEREN, COMO FORMA DE RETRIBUCIÓN POR LA REALIZACIÓN DE OTRAS TANTAS PRESTACIONES, EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CINCO POR CIENTO (5 %)

Madrid, 23 de julio de 2012

FDO.: LUIS AYRES JANEIRO

CARLOS DIAZ HIDALGO





**"CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS
DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES".
Nº DE EXPEDIENTE: C/050/CON/2012-045.**

**A. PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE A TODOS Y CADA UNO
DE LOS CUADROS DE PRECIOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, ANEXOS I AL VII:**

ONCE COMA CINCUENTA POR CIENTO (11,50 %)

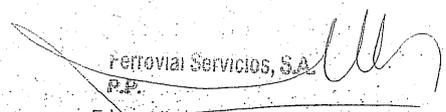
**B. PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE A TODOS Y CADA UNO
DE LOS CÁNONES, QUE EN NÚMERO DE TRES, SE REFIEREN, COMO
FORMA DE RETRIBUCIÓN POR LA REALIZACIÓN DE OTRAS
TANTAS PRESTACIONES, EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS:**

TRECE COMA CINCUENTA POR CIENTO (13,50 %)

En Madrid, a 23 de julio de 2.012



Fdo.: Juan Carlos Martín Medina
Apoderado de Ferroser Infraestructuras, S.A.



Ferrovial Servicios, S.A.
P.P.
Fdo.: Alberto López López
Apoderado de Ferrovial Servicios, S.A.



REPSOL

Anexo I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Javier López Lorenzo, con DNI 01811364-E, mayor de edad y con domicilio en Madrid, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, que han de regir el Acuerdo Marco para el suministro de combustible de los tipos: gasolina 95 y gasóleo A para la flota de vehículos y maquinaria municipales así como gasóleo c para la calefacción de colegios públicos y edificios municipales, y aceptando íntegramente su contenido, en nombre de la empresa Repsol Comercial de productos Petrolíferos, con CIF A-80298839, en calidad de Jefe de Área, se compromete a ejecutar el contrato de referencia de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA/RECARGO ÚNICA, APLICABLE DURANTE TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS, IMPUESTOS INCLUIDOS. PUBLICADOS SEMANALMENTE EN EL EUROPEAN COMMISSION OIL BULLETIN CORRESPONDIENTES A TODOS Y CADA UNO DE LOS TIPOS DE COMBUSTIBLES A SUMINISTRAR:

GASÓLEO A: Descuento del tres coma veinticinco por ciento (3,25 %) sobre el precio del último boletín publicado en el "Europea Comisión Oil Bulletin" con impuestos en la semana que se produzca el suministro.

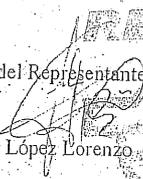
GASOLINA 95: Descuento de dos coma treinta y cuatro por ciento (2,34 %) sobre el precio del último boletín publicado en el "Europea Comisión Oil Bulletin" con impuestos en la semana que se produzca el suministro.

GASÓLEO C: Recargo del siete coma treinta y siete por cien (7,37 %) sobre el precio del último boletín publicado en el "Europea Comisión Oil Bulletin" con impuestos en la semana que se produzca el suministro.

En Madrid a 1 de Agosto de 2012

Firma del Representante

Javier López Lorenzo



REPSOL

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. José Manuel Villauriz con D.N.I. nº 50711622-A, mayor de edad, con domicilio en la C/ Humera nº 46 - 28023 Madrid, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir el Acuerdo Marco de el suministro de combustible para la flota de vehículos, maquinaria y grupos electrógenos municipales, así como para calefacción de colegios públicos y edificaciones municipales del ayuntamiento de Móstoles y aceptando íntegramente su contenido, en nombre de FG. SUMINISTROS como administrador único, se compromete a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE, DURANTE TODO EL PERÍODO DE VIGENCIA DE ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS, IMPUESTOS INCLUIDOS, PUBLICADOS SEMANANAMENTE EN EL EUROPEAN COMMISSION OIL BULLETIN CORRESPONDIENTES A TODOS Y CADA UNO DE LOS TIPOS DE COMBUSTIBLES A SUMINISTRAR:

TRES POR CIENTO (3%)

En Collado Villalba, 26 de Agosto de 2012


fg suministros,sl.

C/ Escofina, 9 Polig. Ind. P-29
28400 Collado Villalba - Madrid

C.I.F. B-20808099

Fdo. José Manuel Villauriz Álvarez.